



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR DE GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE ALICANTE EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/90)

En Valencia, a 02 de Septiembre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación temporal de **UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR DE GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE ALICANTE** del ámbito de actuación de Fisabio, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la fundación. El contrato laboral temporal ofrecido está asociado a la ejecución de los siguientes planes enmarcados en el Plan Estratégico de FISABIO 2020-2024:

- 1) Plan 2.4. Incremento del posicionamiento internacional. Dentro de este plan, concretamente, para la gestión de fondos europeos para la recuperación dentro del proyecto **ESTRATEGIA INTEGRAL DE INVESTIGACION EN SARS-CoV-2 Y ENFERMEDAD COVID (BOL00956) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD ASIGNADOS** (*solicitado a la Consellería de Sanitat Universal y Salut Pública de la Generalitat Valenciana para su financiación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional/Fondo Social Europeo. "Una manera de hacer Europa"*).*
- 2) P3.1 PROGRAMA TOTS, estrategia de organización individualizada en todos los centros cuya I+D+i está gestionada por FISABIO para buscar una mayor cultura de pertenencia a la entidad, coordinador de varios DS con menor volumen de recursos y actividad.

* La ejecución de las tareas asociadas a este plan estará supeditada a la aprobación de la ayuda solicitada.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: Contrato por obra o servicio.
- Duración: 3 años.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 28.353.- €.

- Lugar de trabajo: Hospitales de la provincia de Alicante. Concretamente, el Hospital Universitario Sant Joan D´Alacant, Hospital Verge del Liris (Alcoi), Hospital Marina Baixa (La Vila Joiosa) y el Hospital San Vicent del Raspeig. Con carácter meramente orientativo, la distribución podría ser la siguiente:

Departamento de Salud u hospital	días/mes
Hospital Universitario Sant Joan D´Alacant	11
Hospital Verge del Liris (Alcoi)	4
Hospital Marina Baixa (La Vila Joiosa)	4
Hospital San Vicent del Raspeig	1

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

En relación al fomento de la I+D+i para el incremento del posicionamiento internacional de la entidad (Plan 2.4 del Plan estratégico de FISABIO 2020-2024):

Gestión de fondos europeos para la recuperación dentro del proyecto ESTRATEGIA INTEGRAL DE INVESTIGACION EN SARS-CoV-2 Y ENFERMEDAD COVID (BOL00956) EN LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD ASIGNADOS (solicitado a la Consellería de Sanitat Universal y Salut Pública de la Generalitat Valenciana para su financiación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional/Fondo Social Europeo. "Una manera de hacer Europa").*

* La ejecución de las tareas asociadas a este plan estará supeditada a la aprobación de la ayuda solicitada.

En relación al Programa TOTS (Plan 3.1 del Plan Estratégico de FISABIO 2020-2024):

- Difundir la información relativa a los planes de recuperación de la crisis producida por la pandemia de coronavirus (Estrategia Valenciana de Recuperación, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, NextGeneration EU, etc), contribuir a la definición de la estrategia de participación por parte de Fisabio y maximizar la participación en las acciones derivadas de dichos planes para el período 2021-2024.
- Atender las demandas de colaboración en proyectos tanto en los programas conjuntos con las universidades valencianas (POLISABIO, UJISABIO, ILISABIO) como en la formación de consorcios de convocatorias externas, especialmente las correspondientes al programa Horizonte Europa.
- Promover la acreditación de nuevos grupos de I+D+i de Fisabio para favorecer el acceso a la financiación necesaria para sus líneas de investigación y proyectos en curso.
- Apoyar las actividades previstas en el Plan de Tutela para grupos asociados y emergentes durante el período 2021-2024.
- Asesorar sobre las fuentes de financiación para la realización de proyectos de investigación/innovación, estudios clínicos, adquisición de equipamientos o infraestructuras, etc. Esto incluye recabar el interés del personal investigador por convocatorias específicas acordes a sus líneas de investigación y ofrecer información detallada sobre las mismas, así como fomentar su participación mediante el soporte en el diseño y elaboración de propuestas, definición de



presupuestos, preparación de documentación adicional (CVN, Declaraciones, Certificados, etc).

- Actuar como punto local de contacto entre los grupos de investigación de los DS y los servicios centrales de Fisabio para fomentar la correcta ejecución de los proyectos de investigación e innovación y los estudios clínicos de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.
- Fomentar la colaboración interdisciplinar entre grupos de investigación de Fisabio a través de la implementación del Plan Científico Colaborativo de la entidad.
- Captación de ideas innovadoras y resultados de la I+D+i, apoyo a investigadores/as en la comunicación de resultados y soporte en la redacción de ofertas tecnológicas.
- Dinamizar, establecer conexiones y promover proyectos e iniciativas innovadoras con el sector productivo y tecnológico del entorno, incluidas asociaciones y clusters empresariales, institutos tecnológicos, etc.
- Promover nuevas acciones de fomento de la innovación
- Facilitar la puesta en marcha del primer ensayo clínico.
- Identificar aquellos proyectos susceptibles de ser clasificados como EOM o EECC con medicamentos y productos sanitarios, para dar un soporte correcto en su puesta en marcha.
- Apoyo en la puesta en marcha, seguimiento y cierre de los estudios clínicos.
- Colaboración con el área de Documentación de FISABIO en la recopilación de información del DS tanto para la Memoria Científica como para la gestión de la Producción Científica de los Grupos de Investigación.
- Facilitar información de los Departamentos de Salud al Área de Comunicación sobre avances en proyectos de investigación, ensayos clínicos, premios, y otra información de carácter relevante.
- Actuar como enlace entre el personal investigador y del Área de Comunicación para la elaboración de vídeos, noticias, fotografías, actualización de contenido de la página web y demás material necesario.
- Presentar en los Departamentos de Salud la Cartera de Servicios del Área de Plataformas y Servicios.
- Identificar necesidades de equipamientos para su uso en investigación.
- Promover colaboraciones entre grupos de investigación de FISABIO y grupos de investigación externos y empresas que impliquen el uso de servicios Científico-Técnicos.
- Otras acciones accesorias y extraordinarias de apoyo.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:



- **Titulació:** Licenciatura/Grado (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. **Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia previa acreditada en gestión de proyectos de I+D+i. (5 pts por año trabajado en centros del sector salud y 2,5 pts por año trabajado en centros de otras áreas científicas).	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en valorización, gestión de la propiedad industrial, transferencia tecnológica y vigilancia tecnológica. (2,5 pts por año trabajado en centros del sector salud y 1,25 pts por año trabajado en centros de otras áreas científicas).	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en gestión de estudios clínicos. (2,5 pts por año trabajado en centros del sector salud y 1,25 pts por año trabajado en centros de otras áreas científicas).	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en el manejo de la herramienta Fundanet (2,5 pts por año trabajado)	5 pts	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en acciones dinamización de grupos de I+D+i (ej: presentación de propuestas y colaboraciones con otras entidades). (2,5 pts por acción en centros del sector salud y 1,25 pts acción en centros de otras áreas científicas).	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia previa acreditada en organización de eventos, comunicación, divulgación científica y diseminación de resultados de investigación. (2,5 pts por acción en centros del sector salud y 1,25 pts acción en centros de otras	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

áreas científicas).		
Experiencia previa acreditada en actividades formativas relacionadas con el fomento de la I+D+i. (2,5 pts por acción formativa dirigida a centros del sector salud y 1,25 pts acción formativa dirigida a centros de otras áreas científicas).	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Master relacionado con la gestión de la ciencia, innovación, emprendimiento o gestión clínica. (10 pts por master)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Formación acreditada en valorización, gestión de la propiedad industrial, transferencia tecnológica y vigilancia tecnológica. (1 pto por curso de, al menos, 15 horas)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Formación acreditada en fomento y gestión de la I+D+i (project management, convocatorias europeas, RRI, etc.) (1 pto por curso de, al menos, 15 horas)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Formación en acreditada en estudios clínicos (1 pto por curso de, al menos, 15 horas)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Formación en actividades para la dinamización de grupos (1 pto por curso de, al menos, 15 horas)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Formación en organización de eventos, comunicación, divulgación científica y disseminación de resultados de investigación (1 pto por curso de, al menos, 15 horas)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas		



comunitarios		
<p>Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
<p>Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio ([EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es))) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).



3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar todos estos 3 documentos y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar. (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito)

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de Septiembre de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. Patricia Fernandez Saiz. Asistente de Direccion de FISABIO o persona en la que delegue.
- Dña. Mónica Vázquez Moreno. Responsable del Área de Gestión de Proyectos de I+D+i de FISABIO o persona en la que delegue.
- Dña. Mónica Pont Pérez. Responsable del Área Económica y Desarrollo de Negocio de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno de contratación de FISABIO (*FS_PG004 rev 03*) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en el siguiente enlace:

<http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/6c9b4c77-fcb5-4036-ae1a-6f1c8a6ff130>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de



entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.